

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS DE LA ESCUELA ÓSCAR GUERRERO QUINSAC”

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas considerará los aspectos económicos y técnicos. En cada caso se asignan puntajes, que serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación.

Los criterios y ponderación de la evaluación para el presente proceso será la siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA	80%
CRITERIO N°2: PROVEEDOR REGIONAL	15%
CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5%
PORCENTAJE MÁXIMO TOTAL	100%

1.1 CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (80%)

Se calificará de acuerdo a lo establecido en el **Formulario “Oferta Económica”**, con nota 100 la oferta económica de menor precio neto y en base a esta se calificarán las demás ofertas.

$$Puntaje_x = \left(\left(\frac{\text{Precio mínimo}}{\text{Precio oferente}_x} \right) * 100 \right) * 0,80$$

Observación: Ofertas con la misma oferta económica se le asignará el mismo puntaje.

1.2 CRITERIO N°2: PROVEEDOR REGIONAL (15%)

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

Se considerará como proveedor regional aquel cuya región corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización, es decir región del Biobío.

La asignación de puntaje será la siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
☐ El proveedor tiene domicilio en la región del Biobío.	100
☐ El proveedor no tiene domicilio en la región del Biobío.	0

❖ Será revisado en su ficha del portal www.mercadopublico.cl.

1.3 CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)

Este criterio tiene por objeto evaluar el historial de cumplimiento del proveedor en procesos anteriores derivados del presente **Convenio Marco**, con el fin de promover relaciones contractuales responsables y evitar adjudicaciones a proveedores con antecedentes reiterados de incumplimiento.

La verificación y análisis será revisado en por el organismo comprador, evidenciado en su ficha del portal www.mercadopublico.cl:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL EN CONVENIO MARCO	PUNTAJE
☐ Sin antecedentes negativos	100
☐ Con 1 antecedente de incumplimiento	50
☐ Con 2 o más antecedente de incumplimiento	0